ACTA SESION AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE SESION N° 17

CONSEJO ÁREA CIENCIAS SOCIALES

30 de Junio de 2015

En Santiago de Chile, con fecha 30 de Junio de 2015, se realiza la sesión número diez y siete (17) del Consejo de Área Ciencias Sociales conformado por los Consejeros Álvaro Pacull Lira, Lucía Castellón Aguayo, Walter Sánchez González y Eugenio Guzmán Astete. Justifica su inasistencia el Consejero Ramón Florenzano Urzúa. Actúa como Ministro de fe y Secretario de Acta José Korn Bruzzone.

1. CARRERA: TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La sesión se inicia a las 12:20 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Un miembro del Consejo de Área Ciencias Sociales, Eugenio Guzmán Astete, efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros documentos.

Temas tratados:

- El Plan de Estudio
- Los Métodos pedagógicos
- El Equipo Docente
- Las Tasas de Titulación
- Recursos Bibliográficos
- Publicaciones
- Convenios y Prácticas Profesionales

El Consejero Álvaro Pacull Lira da lectura al informe deteniendo su lectura según surjan observaciones de los Consejeros presentes.

La Unidad cuenta con dos Planes de Estudio. El primero iniciado en 1997, diseñado por objetivos y actualmente está en extinción. El segundo iniciado a partir del 2011 se diseña por Competencias y se encuentra en plena vigencia y entrando en la etapa de régimen con su primera generación de egresados.

Los métodos pedagógicos aplicados por el equipo docente son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias de egreso que han sido definidos por la carrera.

La carrera cuenta con un equipo docente que se destaca por la posición de grados académicos de Magister en casi la totalidad del cuerpo académico. No obstante la formación especializada de Trabajo Social se concentra en un número reducido de profesionales, generando una sobre carga en docencia y gestión administrativas.

Las tasas de Titulación oportuna de los indicadores es de 2.1 años, que se considera un tiempo excesivo y está abordado en el Plan de Mejora.

La Unidad presenta una deficiencia significativa en la dotación de recursos bibliográficos actualizados y una carencia en materia de publicaciones de mayor nivel en revistas ISI.

Existe la percepción de parte de los alumnos de que la exigencia no es lo suficiente intensa y en respuesta a esto la carrera ha incluido en su Plan de Mejora las líneas de acción correspondiente.

La Unidad debe sistematizar los procesos de Vinculación con el Medios en lo referidos a las prácticas profesionales.

Se observan opiniones divididas frente al proyecto, en relación a los años de Acreditación, se fundamentan las diferentes posiciones y finalmente y por unanimidad los Consejeros aprueban la propuesta de Acreditar la carrera por cuatro (4) años.

ACUERDO:

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar a la Carrera, Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos por un período de cuatro (4) años.

Finaliza la sesión a las 13:45 horas.

Eugenio Guzmán Astete

Ramón Florenzano Urzúa

Alvaro Pacull Lira

Walter Sánchez González